Fecha: 27 de enero de 2026

SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA EFECTUAR ESTUDIOS DE PRECIOS DEL MERCADO

El Conservatorio del Tolima de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del Estudio de Mercado dentro de la etapa preparatoria de un procesos de selección

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. OBJETO DEL FUTURO CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDAS AL TALENTO HUMANO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

N°	Actividad	Descripción	Cantidad	Und
1	Día Internacional de la Mujer	Taller de inspiración y empoderamiento dirigido a las mujeres, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el cual incluye: * Realizar una (1) conferencia a cargo de un (1) profesional idóneo con una duración de 2 horas, con una temática orientada al empoderamiento de la mujer. * Suministro y entrega de trescientas (300) plantas ornamentales (fitonias exóticas o cactus), en presentación decorativa, como homenaje institucional para las mujeres del Conservatorio del Tolima.	1	Gl
2	Dia del Hombre	Taller de liderazgo dirigido a los hombres, en el marco de la conmemoración del Día del Hombre, la cual incluye: * Realizar una (1) conferencia a cargo de un (1) profesional idóneo con una duración de 2 horas, con una temática orientada al liderazgo. * Suministro y entrega de quinientos (500) lapiceros como homenaje institucional para los hombres del Conservatorio del Tolima.	1	Gl
3	Día de la Secretaria	Invitación a almuerzo / cena (Entrada, plato principal, postre y bebida) en restaurante de la ciudad para cuatro (4) secretarias y tres (3) acompañantes de la	7	Und

VIGILADO MINEDUCACION

		Institución, garantizando la reserva, atención y condiciones conforme a lo aprobado.		
4		Suministrar y entregar cuatro (4) bonos como homenaje institucional para las personas definidas por la Entidad, garantizando su vigencia y condiciones de redención.	4	Und
5	Día del Maestro	Invitación a almuerzo / cena (Entrada, plato principal, postre y bebida) en restaurante de la ciudad para cien (100) docentes y diez (10) acompañantes de la Institución, garantizando la reserva, atención y condiciones conforme a lo aprobado.	110	Und
6		Suministrar y entregar cien (100) morrales institucionales como homenaje, con características aprobados por la Entidad	100	Und
7	Promoción de la salud mental, el clima organizacional y la calidad de vida laboral.	Realizar una (1) actividad recreativa orientada a promover la salud mental, el clima organizacional y la calidad de vida laboral del talento humano (Personal Administrativo) en un centro recreacional, dirigida a cincuenta y ocho (58) personas, la cual deberá incluir obligatoriamente: 1. Un componente de capacitación y formación en habilidades blandas (inteligencia emocional y comunicación asertiva); orientado por un (1) profesional idóneo en Psicología, con tema y duración previamente acordados con la Entidad. 2. Entradas al centro recreacional. 3. Refrigerio para los participantes de la actividad. 4. Transporte para las 58 personas (ida y regreso) al sitio en el cual se realizará la actividad.	58	Und
8	Actividades de bienestar y salario emocional orientadas a la promoción de la salud mental, el esparcimiento y el reconocimiento institucional del personal administrativo, docente y estudiantes.	Celebración institucional de cumpleaños, en el marco de la estrategia de Salario Emocional y Promoción de la Salud Mental, dirigida a ochenta (80) personas durante el primer semestre de 2026, como acción de reconocimiento no pecuniario, esparcimiento y fortalecimiento del clima organizacional, orientada a favorecer la calidad de vida laboral, la integración y la motivación del talento humano.	1	Gl
9		Suministro y entrega de combos de cine para el personal administrativo, docente y estudiantes del Conservatorio del Tolima, cada combo compuesto por dos (2) bonos de cine y un (1) bono de confitería, conforme a las condiciones de uso, vigencia y especificaciones aprobadas por la Entidad.	50	Und

VIGILADO MINEDUCACION

10		Suministro y entrega de boletas en ubicación oriental para los diferentes partidos que se desarrollen en el estadio de la ciudad, dirigidas al personal administrativo, docente y estudiantes de la Institución, conforme a las condiciones de uso, disponibilidad, fechas de los eventos y especificaciones aprobadas por la Entidad.	50	Und

Nota: El cotizante debe indicar los valores unitarios, valores totales, si los mismos tiene IVA indicar el valor y el porcentaje del mismo.

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

El plazo mínimo de validez de la cotización debe ser de 30 días calendarios.

4. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

a. PLAZO:

El contrato tendrá una duración de cinco (5) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, con previa aprobación de la garantía cuando aplique y el pago de estampillas a que haya lugar.

b. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA:

i. Ejecutar el objeto del futuro contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
ii. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.
iii. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Conservatorio del Tolima y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSERVATORIO procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.
iv. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de una adición al mismo.
v. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el CONSERVATORIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
vi. El PROVEEDOR es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados. El adjudicado deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.
vii. Remplazar los bienes y productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bines productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el CONSERVATORIO, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
viii. El transporte cargue o descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el CONSERVATORIO, serán asumidos por el proveedor.
ix. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte

VIGILADO MINEDUCACION

del PROVEEDOR hasta que se realicen la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

x. El contratista deberá avisar al CONSERVATORIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del CONSERVATORIO. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al CONSERVATORIO como consecuencia.

xi. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo actualizando cada vez que se lo requiera el CONSERVATORIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

c. FORMA DE PAGO ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN A ESTRUCTURAR:

El CONSERVATORIO cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana así: Un primer desembolso **del veinte por ciento (20%)** en calidad de anticipo del valor total del presente contrato al perfeccionamiento y legalización del mismo, y se cumplan los requisitos establecidos para el desembolso. Pagos parciales por cada actividad ejecutada, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. Dichos pagos parciales se efectuarán hasta completar el **noventa por ciento (90%)** del valor total del contrato, y en cada desembolso parcial se deberá amortizar proporcionalmente el anticipo, hasta su amortización total. Un pago final del **diez por ciento (10%),** el cual se realizará contra la liquidación del contrato, y una vez se verifique el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la entrega de los soportes correspondientes. Siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con las obligaciones contraídas, a la presentación de la correspondiente factura, Declaración de Importación previo Vo. Bo. del supervisor del contrato designado por LA ENTIDAD; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que este trámite su pago.

d. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Ibagué, Tolima.

e. VALOR OFRECIDO

Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como el pago estampillas, las constituciones de las pólizas y/o garantía única (si son solicitadas), transporte, operarios etc. que se causen con el suministro o servicio ofertado a la Entidad.

Cada interesado debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su cotizaciona, por lo cual el Conservatorio del Tolima, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, por lo tanto se deberá tener en cuenta los siguientes impuestos:

N°	DESCRIPCIÓN
1	ESTAMPILLAS
2	IMPUESTO DE SEGURIDAD CIUDADANA (Contratos de Obra), (en caso de que Aplique)

VIGILADO MINEDUCACION

3	FIC (en caso de que Aplique)
4	SENA (en caso de que Aplique)
5	RETEFUENTE (en caso de que Aplique)
6	IVA (Régimen Común – Contratos de Obra y Consultoría) (en caso de que Aplique)
7	RETEICA (en caso de que Aplique)
8	TASA PRO DEPORTE 2% (Contratos de Obra – Suministro, Servicios y demás que la Ley 2023 de 2020 disponga)

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tengan a bien consultar los interesados la asumen bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que hagan de la información que obtenga.

Cordial saludo,

James Enrique Fernández Cordoba
Rector

VIGILADO MINEDUCACION